

OBJETO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO MARCO CI-023-2024."				
VALOR DEL CONTRATO ANTES IVA	\$ 524.719.895				
IVA	\$ 99.696.780				
TOTAL	\$ 624.416.675				
CONCEPTOS	NORMATIVA	CUANTÍA EN PESOS	TARIFA	VALOR	
<b>RETENCION EN LA FUENTE</b>	-Contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones declarantes (DUR1625/2016 1.2.4.10.3)	Decreto 1354 de 1987, artículo 5 (recopilado en el Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.4.10.1).	≥ 0	6,0%	\$ 31.483.194
<b>IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	ACUERDO No. 182 (de 19 de diciembre de 2024) "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA SUSTANTIVA Y PROCEDIMENTAL APLICABLE A LOS TRIBUTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Capítulo II Artículo 35	≥ 0	Milaje 10,0	\$ 5.247.199
<b>ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR</b>	La suscripción de contratos y/o adiciones a los mismos suscritos con el Municipio de Copacabana, y con las Entidades que conforman su presupuesto anual.	ACUERDO No. 182 (de 19 de diciembre de 2024) "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA SUSTANTIVA Y PROCEDIMENTAL APLICABLE A LOS TRIBUTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Capítulo XVIII Artículo 187	≥ 0	La tarifa aplicable es del dos por ciento (2%) del valor del contrato, y adiciones	\$ 10.494.398
<b>ESTAMPILLA ADULTO MAYOR</b>	La suscripción de contratos y/o adiciones con el Municipio de Copacabana, las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Municipio de Copacabana, y sus Entidades Descentralizadas, establecimientos públicos del Municipio, así como la Contraloría Municipal, el Concejo Municipal y la Personería Municipal de Copacabana.	ACUERDO No. 182 (de 19 de diciembre de 2024) "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA SUSTANTIVA Y PROCEDIMENTAL APLICABLE A LOS TRIBUTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Capítulo XV artículo 166	≥ 0	el tres por Ciento (3%) del valor total del contrato, y/o adiciones de los mismos.	\$ 15.741.597
<b>ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES</b>	La suscripción de contratos y/o adiciones a los mismos con el Municipio de Copacabana, y sus Entidades Descentralizadas	ACUERDO No. 182 (de 19 de diciembre de 2024) "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA SUSTANTIVA Y PROCEDIMENTAL APLICABLE A LOS TRIBUTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Capítulo XVII artículo 174	≥ 0	el uno por Ciento (1%) del valor total del contrato, y/o adiciones de los mismos.	\$ 5.247.199
<b>ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</b>	La suscripción de contratos y/o adiciones a los mismos con el Municipio de Copacabana en su nivel central	ACUERDO No. 182 (de 19 de diciembre de 2024) "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA SUSTANTIVA Y PROCEDIMENTAL APLICABLE A LOS TRIBUTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Capítulo XVII artículo 180	≥ 0	La tarifa aplicable es del uno por ciento (1%) del valor del contrato, y sus adiciones.	\$ 5.247.199
<b>TASA PRODEPORTES Y RECREACION</b>	Lo constituye la suscripción de contratos y convenios con personas naturales o jurídicas, que realice el municipio de Copacabana, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, Empresas Sociales del Estado del municipio, las Sociedades de Economía Mixta, donde la entidad territorial, posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas.	ACUERDO No. 182 (de 19 de diciembre de 2024) "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA SUSTANTIVA Y PROCEDIMENTAL APLICABLE A LOS TRIBUTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Capítulo XIX Artículo 194	≥ 0	La tarifa de la tasa Prodeporte y Recreación será del uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor total del contrato, convenio y sus adiciones.	\$ 7.870.798
<b>ESTAMPILLA PROCLTURA</b>	La suscripción de contratos y/o adiciones o modificaciones con la administración Municipal en su nivel central, las Entidades Descentralizadas del Municipio, el Concejo y la Personería	ACUERDO No. 182 (de 19 de diciembre de 2024) "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA SUSTANTIVA Y PROCEDIMENTAL APLICABLE A LOS TRIBUTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Capítulo XIV Artículo 157	≥ 0	La tarifa aplicable es de cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, y sus adiciones.	\$ 2.623.599
<b>IVA 19%</b>					\$ 99.696.780
<b>RETENCION IVA</b>					\$ 14.954.517
				<b>TOTAL IMPUESTOS</b>	<b>\$ 198.606.480</b>

Fecha elaboración: Febrero 13 de 2025

*Tatiana Cifuentes*

FIRMA  
NOMBRE: Tatiana Cifuentes Londoño  
T.P. 323409-T